

DECRETO N° 0948
NEUQUÉN, 10 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6797-M-2024 y los Decretos N° 0018/24, N° 0028/24, N° 0306/24, N° 0368/24 y N° 0371/24; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Decreto N° 0018/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de las Subsecretarías que de ella dependen;


Que a través del mencionado Decreto N° 0368/24 se aprobó el "Programa Temporada Invernal 2024" por el período comprendido entre el día 10 de abril de 2024 y el día 31 de octubre de 2024, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

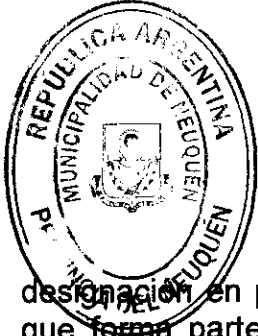
Que mediante el artículo 1°) del Decreto N° 0371/24, se autorizaron y aprobaron las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que desempeñaran tareas operativas en el mencionado programa;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, copia certificada de la Nota de renuncia presentada por la señora María Renata CUEVAS, D.N.I. N° 41.911.153, a partir del día 15 de agosto de 2024, a su contrato bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, contratación efectuada oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0028/24;

Que asimismo, obra en las presentes actuaciones, la renuncia presentada por el señor Cristhian Gabriel CIDES, D.N.I. N° 38.430.344, a partir del día 01 de agosto de 2024, a su cargo de planta política de Jefe de División de Servicios Especiales y Eventos, Categoría 22 - Jefe de División, de la Dirección de Relevamiento Servicios Nocturnos y Fin de Semana, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, designado oportunamente mediante el referido Decreto N° 0018/24, el cual quedará vacante para futuras designaciones;

Que desde la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, se solicita realizar modificaciones en la referenciada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja la


Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0948-24

designación en planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan;

Que en el mismo sentido, se propicia rescindir contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que por otro lado, se propicia designar a la persona que se detalla en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y categoría que allí se indican;

Que en el mismo sentido, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, a las personas que se indican en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto, las cuales prestarán servicios en el lugar que para cada caso se indica expresamente;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora María Renata _____ CUEVAS, D.N.I. N° 41.911.153, a su contrato bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, contratación efectuada oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0028/24, a partir del día 15 de agosto de 2024, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Cristhian Gabriel _____ CIDES, D.N.I. N° 38.430.344, a partir del día 01 de agosto de 2024, a su cargo de planta política de Jefe de División de Servicios Especiales y Eventos, Categoría 22 - Jefe de División, de la Dirección de Relevamiento


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0948-24

Servicios Nocturnos y Fin de Semana, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, designado oportunamente mediante el referido Decreto N° 0018/24.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la designación de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que se indica, a partir de la fecha que allí se consigna.

Artículo 4º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha, en el ámbito de aplicación que en cada caso se indica.

Artículo 5º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que expresamente se indica, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 6º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta la fecha que en cada caso se consigna, y en las categorías asimiladas que allí se consignan, para prestar servicios en el ámbito de aplicación que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 7º) FACÚLTASE al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas detalladas en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 8º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a las Actividades: "Conducción Superior" y "Servicio de Mantenimiento Balneario Municipal", Imputaciones: 6-M-1-1-0-1 y 6-MO-1-1-0-5, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0948-24

Artículo 9º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 10º) El presente decreto será refrendado por el Secretario
----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 11º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN**

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0948-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DEL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**

Dirección General de Balnearios

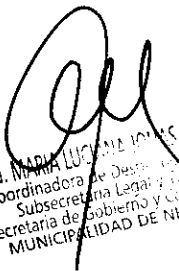
Dirección de Balnearios Zona I

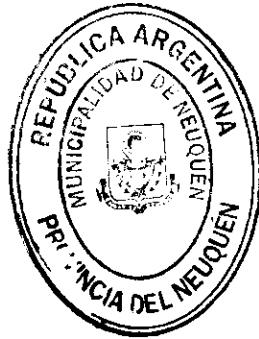
División de Balneario Sandra Canale

Luis Alberto MUÑOZ, D.N.I. N° 20.793.700

Categoría 22 – Jefe de División

Con vigencia a partir del día 26 de julio de 2024


Dra. MARÍA LUCIANA TORRES AGUILAR
Coordinadora de Desempeño y Trámites
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

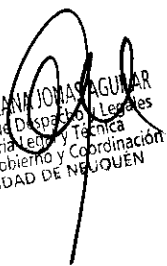
Denis Lennon DONOSO ESTRADA, D.N.I. N° 92.897.218, a partir del día 24 de julio de 2024.

“Programa Temporada Invernal 2024”

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

Raúl Guillermo MENDEZ, D.N.I. N° 22.474.079, a partir de la firma de la presente norma legal.

Marta Gabriela NOTARO, D.N.I. N° 28.400.242, a partir de la firma de la presente norma legal.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ANEXO III

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DEL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**

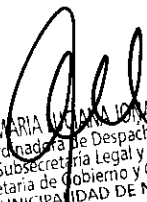
Dirección General de Balnearios

Dirección de Balnearios Zona I

División de Balneario Sandra Canale

Raúl Guillermo MENDEZ, D.N.I. N° 22.474.079

Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARÍA VIRGINIA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0948-24

ANEXO IV

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

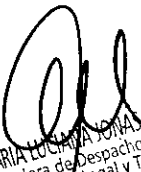
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18

Marta Gabriela NOTARO, D.N.I. N° 28.400.242, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

“Programa Temporada Invernal 2024”

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

Franco Ezequiel VERA, D.N.I. N° 40.067.231, hasta el día 31 de octubre de 2024.


Dra. MARIA LUCIANA JOVIAL AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

